



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

292-23

Salta, 29 MAY 2023
Expediente N° 20.259/17

VISTO: Las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 139/23 en lo relacionado al nombre de la asignatura a concursar;y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución C.S. N° 072/22, autorizo la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura " Enfermería Ginecológica y Obstetrica" Plan 1984 de la Carrera de Enfermería.

Que la Dirección de Postgrado y Carrera informa que se debe adecuar la denominación de la asignatura motivo del concurso con el nuevo Plan de Estudios 2018, correspondiendo a "Enfermería Materno Perinatal",

Que la Resolución del Consejo Superior N° 139/23 modifica el VISTO y ARTICULO 1° de la Resolución CS N° 072/22 en relación a la denominación de la asignatura donde dice: asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" Debe decir: " Enfermería Materno Perinatal. En consecuencia, se debe modificar las Resoluciones D N° 168/22 y 429/22 en el visto y el articulo 1° de cada resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el VISTO y ARTICULO 1° de las Resoluciones D N° 168/22 y 429/22:

- Donde dice: asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica"
- Debe decir: asignatura " Enfermería Materno Perinatal"

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-



Lic. NÉLIDA ELINA CONDONI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa